CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo dar cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o actuar soporte y justificación de una modificación contractual.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
4) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
5) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
6) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
7) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. No. CO1.PCCNTR.7129306 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL BOLIVAR
CONTRATO NRO.	No. CO1.PCCNTR.7129306 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/12/2024
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE EQUIPOS, SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE CAMPANAS Y DUCTOS, PARA EL AMBIENTE ESPECIALIZADO DE COCINA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR
CONTRATISTA	JARINOX SAS
CC o NIT	900197421
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA Regional Bolívar ubicado en Ternera Km 1 Vía Turbaco Bolívar
FECHA DE INICIO	16/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 330.400.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO.	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$330.400.000
FORMA DE PAGO	Pago total contra entrega a satisfacción de la entidad representa en la supervisión
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 16 de Diciembre al 31 de diciembre del 2024.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. El contratista pondrá a disposición la logística para la realización del objeto del presente proceso de contratación	El contratista dispuso la la logística necesaria para realizar la ejecución de los expresado en el objeto del contrato	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
2, El contratista estará en capacidad de realizar el cambio de materiales y deberá contar con la tecnología, maquinaria y herramientas que permita atender las necesidades de instalación.	El contratista tuvo la capacidad de realizar cualquier cambio necesitado para la ejecución del contrato	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
3. Suministrar mano de obra calificada e idónea para cada instalación que corresponda, así como los materiales suministrados deben ser de excelente calidad.	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
4. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el SENA	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato

5. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando corresponda, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta Durante la ejecución y liquidación del contrato	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
6.Tener el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales). del espacio confinado.	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
7, EQUIPO: Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo la instalación de los bienes objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo con las especificaciones y requisitos mínimos exigidos	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
8. PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución del contrato. Así mismo, debe contar con el personal mínimo requerido	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato

9. Dar cumplimiento a las normas ambientales, energéticas y de seguridad y salud en el trabajo aplicables a este tipo de servicios	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
10. Presentar los Informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor de este	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
11. Guardar total reserva de la información confidencial a la que tenga acceso debido al servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es propiedad del SENA salvo requerimiento de autoridad competente	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato

12. En caso de que el proveedor se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos”	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato

13.En caso de que el proveedor se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos”	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
14. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier Anomalía que se presente durante la ejecución de este.	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato

15.El CONTRATISTA deberá entregar el cronograma de ejecución del contrato	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
16.HORARIO: las actividades contratadas deberán desarrollarse en la jornada laboral del Centro, para el ingreso en fines de semana, festivos y jornadas no académicas se debe solicitar autorización de ingreso mínimo veinticuatro horas (24h) ante la coordinación del grupo de apoyo administrativo Intercentros y el supervisor asignado, se debe informar nombres completos, números de documento, hora de ingreso, hora de salida, actividades a realizar y registro de herramientas, equipos y/o elementos. El Horario del Centro es de 7:00 AM a 5:00 PM de lunes a viernes.	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
17.MANEJO AMBIENTAL Todas las actividades que influyen de alguna manera 6GCCON-F-021 V.02 sobre el medio ambiente se enmarcarán en las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su interrelación	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato

18. Demostrar el cumplimiento de que le aplican en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante un informe de Gestión de SST por parte del proponente en cumplimiento a Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, parte 2, Título4, capítulo 1, 2, 3 y 6) y Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
19. El contratista que preste los servicios requeridos deberá diligenciar el criterio de inducción de SST, Ambiental y energético previo al ingreso a las instalaciones del Centro y/o ejecución contractual.	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
20. Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad y a las normas en materia	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
21. Dar cumplimiento a las normas ambientales, energéticas y de seguridad y salud en el trabajo aplicables a este tipo de servicios.	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
22. Presentar los Informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor de este**.**	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato
23. Guardar total reserva de la información confidencial a la que tenga acceso en razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es propiedad del SENA salvo requerimiento de autoridad competente	El contratista cumplió con lo expresado en esta obligación contractual	Evidencia sustentada en la carpeta de imágenes y actas de avances del contrato

4.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con lo expresado en el anexo de verificación GCCON-AN-001 según los criterios contratados por la entidad, con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo y teniendo en cuenta los aspectos medio ambientales para la ejecución del contrato

5. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/12/2024	N° FEJ474	$330.400.000	**$330.400.000**	**$ 0**	**100%**

6. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** noviembre	**Planilla nro.** 1067901616 **del** 12 /05 /2024

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	100062095		
CERTIFICADO O ANEXO	270162206		
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	29/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/11/2024	10/03/2025	$33,399,750

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

7.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

7.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

Para constancia se firma EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2024



VICTOR JAVIER CONSUEGRA CLAVIJO
Supervisor del contrato

JAIME TORRADO CASADIEGOS

Elaboró: Víctor Javier consuegra Clavijo